

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 44 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PEÑUELAS, S.L.*

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17.12.08 en el procedimiento de ejecución número 94/08, seguido a instancia de D. Juan Ignacio Estrada Arango contra Construcciones y Reformas Peñuelas, S.L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Peñuelas, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 3.034,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 17 de diciembre de 2008.- MARIA DE LOS ANGELES CHARRIEL ARDEBOL, SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A080074255-1